

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL**

Denominación del Título	Máster Universitario en Derecho de la Unión Europea por la Universidad Carlos III de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Carlos III de Madrid
ID Título	4314801
Centro/s	28053711 Centro de Postgrado
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Informe Final/Provisional	Final
Comisión de evaluación	Ciencias Sociales y Jurídicas I
Fecha Pleno	18/02/2026

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **informe favorable**.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Modificaciones:

Apartado	Modificación
0 - Descripción general	La presente modificación afecta principalmente al número de plazas de nuevo ingreso ofertadas y al plan de estudios de la memoria de verificación: -Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas: 30. -Incorporación de la asignatura Derecho europeo del deporte. -Incorporación de la asignatura Regulación y

Apartado	Modificación
	gobernanza de la Inteligencia Artificial en la UE: el Derecho de la IA. -Impartición de la asignatura Fiscalidad y Presupuesto de la UE durante el segundo cuatrimestre. -Supresión de las asignaturas Derecho europeo de la propiedad intelectual y Derecho europeo de los consumidores. Al ser una modificación sustancial, también se ha realizado la adaptación del resto de dimensiones al modelo aprobado por el RD 822/2021 y a las especificaciones indicadas en la Guía para la verificación y modificación de los títulos oficiales de Grado y Máster de la Fundación Madri+d.
2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje	El apartado 2 Resultados del proceso de formación y de aprendizaje de la aplicación no tenía contenido debido a la adaptación de la aplicación al RD822/2021. Procedemos a completarlo con las mismas competencias que tenía el título reconvertidas en conocimientos, habilidades y competencias.
1.10 - Justificación del interés del título	Se incluye el presente documento con la motivación de los cambios propuestos y la información sobre créditos a matricular, según establece la guía para la verificación y modificación de los títulos oficiales de Grado y Máster de la Fundación Madri+d. Además, se incluye la información correspondiente a la justificación del título actualizada y adaptada al modelo del RD 822/2021 y la información correspondiente al punto 1.14 (siguiendo las indicaciones de Madri+d) ya que no es posible introducirla en su propio apartado.
1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas	El apartado 1.14 Perfiles fundamentales de egreso se completa dando respuesta al nuevo formato de memoria del RD822/2021.

Apartado	Modificación
3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión	El apartado 3.1 Requisitos de acceso y procedimientos de admisión no tenía contenido debido a la adaptación de la aplicación al RD822/2021. Procedemos a cumplimentar el campo con la información que ya aparecía en la anterior memoria. En este mismo apartado, procedemos a actualizar los requisitos específicos para la selección y admisión del Máster.
3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida	El apartado 3.3 Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida se actualiza la información referente a las opciones de movilidad de los estudiantes.
3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos	El apartado 3.2 Criterios para el reconocimiento y transferencias de créditos no tenía contenido debido a la adaptación de la aplicación al RD822/2021. Procedemos a cumplimentar el campo con la información que ya aparecía en la anterior memoria. Se eliminan los créditos por reconocimiento de experiencia profesional o laboral.
4.1 - Estructura básica de las enseñanzas	Se modifica el apartado 4.1 Estructura básica de las enseñanzas.
4.2 - Actividades y metodologías docentes	El apartado 4.2 Actividades y metodologías docentes no tenía contenido debido a la adaptación de la aplicación al RD822/2021, se completa y se modifican tanto las actividades formativas como las metodologías docentes.
4.3 - Sistemas de evaluación	El apartado 4.3 Sistemas de evaluación no tenía contenido debido a la adaptación de la aplicación al RD822/2021. Procedemos a cumplimentar y se revisan, para su actualización los sistemas de evaluación.
7.1 - Cronograma de	Se incorpora el calendario de implantación de

Apartado	Modificación
implantación	las modificaciones.
6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios	Procedemos a cumplimentar y actualizar el campo con la información que ya aparecía en la anterior memoria adaptado al RD 822/2021.
5 - Personal académico y de apoyo a la docencia	Procedemos a cumplimentar y actualizar el campo con la información que ya aparecía en la anterior memoria adaptado al RD 822/2021.
8.1 - Sistema Interno de Garantía de la Calidad	Procedemos a cumplimentar el campo con la información que ya aparecía en la anterior memoria adaptado al RD 822/2021.
8.2 - Información pública	Procedemos a cumplimentar el campo con la información que ya aparecía en la anterior memoria adaptado al RD 822/2021.
1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos	El apartado 1.3 Mención Dual no tenía contenido debido a que la aplicación no estaba adaptada al RD822/2021 en el momento que se realizó la última modificación del máster.
1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas	El apartado 1.9.b) Oferta de plazas por modalidad no tenía contenido debido a que la aplicación no estaba adaptada al RD822/2021 en el momento que se realizó la última modificación del máster. Se solicita modificar las plazas verificadas a 30. Reducir la admisión de 40 a 30 estudiantes nos permitirá garantizar que todos los participantes accedan a prácticas de alta calidad y con un interés real para su desarrollo profesional, que constituyen un componente esencial del programa. Asimismo, contribuirá a elevar el nivel global del grupo al hacer el proceso de selección más competitivo, reforzando así el aprendizaje entre pares y la interacción en el aula. Por último, la reducción en el número de plazas incrementa

Apartado	Modificación
	nuestra capacidad de ofrecer un acompañamiento académico más cercano y un seguimiento individualizado, asegurando una experiencia formativa más sólida para cada estudiante.
1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente	El apartado 1.11 Objetivos formativos se completa dando respuesta al nuevo formato de memoria del RD822/2021.
9.2 - Representante legal	Se actualizan los datos del Representante Legal
9.1 - Responsable del título	Se actualizan los datos del Responsable del título
9.3 - Solicitante	Se actualizan los datos del Solicitante

Fdo. Federico Morán

